



DECRETO ALCALDICIO N° 133 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL
Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "DEPOSITO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS", ROL N° 4000014.-

REQUINOA, Enero 20 del 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 004 de fecha 19 de Enero del 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar transferencia de patente comercial y de alcoholes limitada giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol N° 4000014.-

El Certificado N° 004 de fecha 15/01/2015 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 77 de Concejo Municipal, aprobó por unanimidad Transferencia de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", (Art.3°, letra A1) Rol N° 4000014, Transferida por la Sucesión, a la contribuyente Sra. Olivia del Rosario Espinoza Valenzuela, C.I N° [REDACTED], con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle [REDACTED] N° [REDACTED], comuna de Requinoa.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**", (**ART. 3°, LETRA A1**), **ROL N° 4000014**, **TRANSFERIDA** por los integrantes de la **SUCESION** del contribuyente fallecido Sr. **JUAN LUIS VALENZUELA CERDA**, Rut N° [REDACTED] a la contribuyente Sra. **OLIVIA DEL ROSARIO ESPINOZA VALENZUELA**, Rut. N° [REDACTED], ubicado en el mismo domicilio comercial, arrendado ante notario, ubicado en calle [REDACTED] N° [REDACTED], comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.